

Oficio Nro. EPM-SEGE-2022-0128-O

Ibarra, 04 de octubre de 2022

Asunto: Copia simple

Señora Diana Belen Anrango Collahuazo En su Despacho

En atención al Escrito ingresado a la Empresa Pública de Movilidad del Norte MOVIDELNOR E.P, registrado mediante documento Nº EPM-SEGE-2022-3222-E, de fecha 3 de Octubre del 2022 suscrito por la señora Anrango Collahuazo Diana Belén, Socia de la Unidad 49 de la Cooperativa San Miguel de Ibarra, con cédula de ciudadanía número 1002761045, y en relación a su contenido informo.

Revisado el expediente administrativo que contiene la Resolución

N°131-CS-010-2019-EPM-AGI de 23 de diciembre del 2019, el cual reposa en los Archivos de la Secretaría General de MOVIDELNOR E.P integrado por 56 fojas, se desprende que en dicho expediente no consta el Acta de Aceptación de socio. Sin perjuicio de lo manifestado, observando lo establecido en el Art. 18 de la Constitución de la República del Ecuador, y lo establecido en el Art. 96 del Código Orgánico Administrativo que reza "Las personas que hayan agregado un documento a un archivo público tienen derecho, a través de los sistemas tecnológicos que se empleen, a: 1. Acceder al archivo y al ejemplar digital de los documentos que haya agregado con su respectiva identificación. ", sírvase encontrar adjunto al presente, COPIAS SIMPLES en formato digital del siguiente documento:

Expediente Administrativo de la Resolución N°131-CS-010-2019-EPM-AGI de Cambio de Socio de la COOPERATIVA DE TRANSPORTE TERRESTRE PUBLICO URBANO DE PASAJEROS EN BUSES SAN MIGUEL DE IBARRA, en 56 fojas, de las cuales, sus originales reposan en el Archivo de la Secretaría General de la Empresa Pública de Movilidad del Norte MOVIDELNOR E.P.

El uso y/o difusión de la información otorgada será de responsabilidad única y exclusiva del requirente.

Atentamente,

#TUSEGURIDADPRIMERO











Oficio Nro. EPM-SEGE-2022-0128-O

Ibarra, 04 de octubre de 2022

Abg. Rosanna Carolina Albuja Chuquín **SECRETARIA GENERAL, ENCARGADA**

ip

#TUSEGURIDADPRIMERO







